

Razonamiento moral en menores infractores. Relación con la teoría de la mente y la empatía

Andrea Corral y Carmen Barajas
Universidad de Málaga

X Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense
Sevilla, 25-27 de mayo de 2017

Introducción

Un menor infractor es el chico/a entre 14 y 18 años con comportamientos contrarios a la ley. Según el artículo 5 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, que regula la Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM), un menor puede comprender el significado de un hecho delictivo que ha cometido y actuar ante los hechos.

La comprensión de las normas sociales que rigen un contexto es importante para un adecuado funcionamiento social. Comprender el razonamiento moral en menores infractores implica profundizar en los procesos psicológicos implicados en situaciones en las que se transgreden normas.

La investigación acerca del razonamiento moral, que tiene una larga tradición en la investigación psicológica (Piaget y Kohlberg describe secuencias de desarrollo basadas en la evaluación que hacen los niños sobre diferentes comportamientos como buenos o malos, y en si tienen en cuenta o no la intención del autor en la justificación de su juicio), se ha visto enriquecida desde la perspectiva de la “teoría de la mente” (ToM). Se trata de la habilidad para atribuir estados mentales (pensamientos, intenciones, sentimientos) a otros y a uno mismo; y, en base a estas atribuciones, comprender y predecir las acciones de los demás. La ToM incluye la atribución de estados mentales cognitivos y emocionales. La atribución de estados emocionales está vinculada a la empatía, distinguiéndose entre *empatía cognitiva* (entender los pensamientos y sentimientos de la otra persona y atribuir un estado mental de naturaleza emocional) y *empatía afectiva* (respuesta emocional apropiada al estado emocional de otro).

El razonamiento acerca del cumplimiento y transgresión de normas y el juicio moral está vinculado al desarrollo de la ToM y de la empatía. Una mayor habilidad de atribución de estados mentales permite basar el juicio moral sobre lo correcto o no y sobre el grado de castigo merecido no sólo en el *resultado* (dañino o no) de la acción, sino también en la *intención* de causar daño. Este efecto podría variar según se transgreda una *norma moral o convencional* y que el daño sea *físico-material* o *psicológico-emocional*.

El objetivo general de este estudio es analizar el razonamiento moral de menores infractores y la relación de éste con la teoría de la mente y la empatía. Los objetivos específicos son: 1) comprobar la relación entre el género, la edad y el origen social del menor (nivel socioeconómico) con el tipo de infracción, su gravedad y si ha reincidido o no; 2) analizar el razonamiento moral en situaciones de: a)

transgresión de una norma moral y de una norma convencional, b) daño físico/material y psicológico/emocional c) daño accidental y daño deliberado, d) si hay resultado dañino o no, e) la propia infracción cometida; 3) analizar la relación entre razonamiento moral y las variables de ToM y empatía.

Método

Los participantes fueron 11 menores infractores, ocho chicos y tres chicas, entre 14 y 18 años. Los datos se recogieron en un Juzgado de Menores; se registró información sobre: el género, la edad, el origen social, el tipo de infracción (daño -hacia objetos- o lesiones -a las personas-), su gravedad (falta -conducta menos grave- o delito -acciones más graves-) y la reincidencia (si ha cometido otras faltas o delitos anteriormente).

Se administraron los siguientes instrumentos de evaluación:

Teoría de la Mente. Tareas de: “Fingir emoción”: evalúa la capacidad para comprender que una persona puede tener una emoción interna diferente a la manifestada externamente; “Historias de Compresión Social”: evalúa el rol conceptual, la sensibilidad empática, la percepción de la persona y las explicaciones alternativas; “Metedura de Pata”: mide la habilidad para detectar cuándo alguien dice algo inapropiado sin mala intención; “Historias de la Vida Cotidiana”: Mentira piadosa (ser consciente de que se dice una mentira para no dañar a otro), Figura retórica (comprobar si sabe que lo expuesto no es real, sino una frase hecha), Malentendido (ser consciente de que lo ocurrido es una equivocación), Ironía (saber que lo expuesto es lo contrario a lo que se quiere decir) y Broma (ser consciente de que se hace uso del humor); “Historias extrañas”: Persuasión (comprobar que sabe que se quiere provocar un cambio de actitud).

Razonamiento Moral. Tareas con historias de: Transgresión de una Norma Moral en las que se distinguía si había daño físico/material o psicológico/emocional, de una Norma Convencional, y de Daño Accidental y Daño Deliberado donde se diferenció si había resultado o no en la acción.

Empatía. Escala Básica de Empatía (BES), con dos subescalas: Empatía Afectiva y Empatía Cognitiva.

Resultados

Relación de género, edad y origen social con el tipo y la gravedad de la infracción y la reincidencia. Se encontró relación entre el género y el tipo de infracción: el 75% de los niños cometieron daño, el 25% lesiones; mientras que el 100% de las niñas cometieron lesiones.

Análisis del razonamiento moral. Se realizó un análisis pormenorizado del Razonamiento Moral en situaciones de transgresión de normas de diferente naturaleza.

Daño accidental versus daño deliberado. Todos consideraron que si el daño era accidental no merecía castigo; si era deliberado el 81,8% pensó que sí.

Transgresión de norma moral versus normal convencional. Todos afirmaron que estaba mal la transgresión de una norma moral; en cuanto a la normal convencional, el 18,2% consideraba que estaba bien.

Acciones con resultado dañino versus sin resultado. El 100% consideró que la acción estaba mal si había resultado; si no había, el 18,2% pensaba que estaba bien.

Daño físico/material versus psicológico/emocional. El 81,8% consideraba que se debía castigar cuando el daño era físico/material; en cambio, si era psicológico/emocional el 100% valoró que se merecía castigo.

Análisis de su propia historia. Todos hicieron una valoración de la moralidad de forma negativa de sus infracciones. Además, independientemente de que la infracción fuese más o menos grave (falta o delito), todos tendieron a considerarla como muy grave.

Relación entre el razonamiento moral y teoría de la mente y empatía. El 66,7% de los que no superaron la tarea de Mentira Piadosa consideraron que no merecía castigo el protagonista de la historia de Daño Deliberado; todos los que atribuyeron uno y dos estados mentales consideraron que sí. El 100% de los participantes obtuvo una puntuación por encima de la media en empatía; se descubrió que existe relación entre ToM y empatía: los menores que comprenden mejor la persuasión muestran mayor empatía.

Discusión y conclusión

Se encontró que la mayoría de los chicos cometieron el acto hacia objetos, todas las chicas hacia las personas. Lo adecuado, según Cruz (2007), sería que la educación fuese determinante a la hora del tratamiento de menores.

Turiel (1998) afirma que los niños suelen valorar como más graves las transgresiones de normas morales que las convencionales, lo mismo que se ha obtenido.

La tarea de Mentira Piadosa representó la ToM para relacionarla con el razonamiento moral. Así, los menores, son capaces de atender a las mentes de otros (Dennett, 1983; Wellman, 2011).

La tarea de Persuasión de las “Historias Extrañas” se relacionó con la empatía. Los menores que atribuyeron uno o dos estados mentales presentaban una mayor empatía.

Todos han obtenido una puntuación por encima de la media en empatía, contradiciendo lo encontrado por Shamay-Tsoory y Aharon-Peretz (2007): una característica de la personalidad antisocial es la falta de empatía.

Spenser et al. (2015) descubrió que los menores infractores etiquetaban peor los comentarios ofensivos e inofensivos que los que no eran infractores. Aquí, todos señalaron que estaba mal la infracción que cometieron.

Limitaciones. Los resultados han podido verse influidos por el reducido número de participantes. En estudios futuros sería conveniente modificar y mejorar estas variables para obtener resultados más concluyentes.

Conclusión. Un conocimiento detallado del razonamiento moral de los menores infractores y de sus habilidades de empatía y de comprensión de los estados mentales y emocionales es importante a la hora de aplicarles medidas educativas. En este estudio se analiza diferentes aspectos del razonamiento moral, estados mentales y emocionales de los menores, por lo que los resultados obtenidos podrían ser útiles a la hora de aplicarles las medidas educativas pertinentes.

Palabras clave: menores infractores, razonamiento moral, teoría de la mente, empatía.

Referencias bibliográficas

Cushman, F., Sheketoff, R., Wharton, S., y Carey, S. (2013). The developed of intent-based moral judgment. *Cognition*, 127, 6-21.

Shamay-Tsoory, S. G., y Aharon-Peretz, J. (2007). Dissociable prefrontal networks for cognitive and affective theory of mind: A lesion study. *Neuropsychologia*, 45, 3054–3067.

Spenser, K., Betts, L., y Das Gupta, M. (2015). Deficits in Theory of Mind, empathic understanding and moral reasoning: a comparison between young offenders and non-offenders. *Psychology, Crime y Law*, 21, 632-647.

Turiel, E. (1998). *The development of morality. Handbook of child psychology*. Nueva York: John Wiley and Sons.

Wellman, H. M. (2011). *Developing a theory of mind*. NY: Blackwell.